

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 7 DE MAYO DEL AÑO 2020.

=====

En Estella-Lizarra a SIETE de MAYO de DOS MIL VEINTE, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las DOCE horas, se constituye en sesión ordinaria, de manera no presencial por videoconferencia, el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Koldo Leoz Garciandia, con asistencia de los concejales Sres./as. Maider Barbarin Pérez de Viñaspre, Jorge Crespo Ganuza, Ibai Crespo Luna, Uxua Domblás Ibáñez, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Pablo Ezcurra Fernández, Magdalena Hernández Salazar y, Edurne Ruiz Armendáriz, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano.

No asisten, Marta Azcona Muneta, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Ana Duarte Morentin, Gonzalo Fuentes Urriza, Santos Mauleón Urra, Cristina Pérez González y Marta Ruiz de Alda Parla.

El Pleno se ha realizado de forma telemática por videoconferencia conforme a lo recogido en la convocatoria. Igualmente se recoge el audio de la sesión en soporte digital.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura a la Convocatoria, pasándose a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

Secretario: Buenos días, con el quórum legalmente establecido, siendo las 12:00 horas del día 7 de mayo de 2020 se celebra Sesión ordinaria del Pleno del M.I. Ayuntamiento de Estella-Lizarra, con el Orden del Día que se expone a continuación.

MOTIVACIÓN DEL CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LA SITUACIÓN A EFECTOS DE LA VÁLIDA CELEBRACIÓN DEL PLENO NO PRESENCIAL

Sobre la procedencia de celebrar este Pleno de manera no presencial por videoconferencia, a juicio de la Presidencia concurren las circunstancias de excepcionalidad previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobado por la Disposición Final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y que justifican la celebración de sesiones de órganos colegiados municipales y la adopción de acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que concurren los requisitos previstos en el precepto, se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, y se dispongan los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

Considera además esta Presidencia que -teniendo en cuenta el carácter público de la Sesión, el contenido de los acuerdos que se someten a votación y las disponibilidades técnicas y materiales de este Ayuntamiento en la actualidad- el sistema por el cual se va a celebrar el Pleno garantiza adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de todos los miembros de esta Corporación en el Pleno, así como la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.

En la consideración, refrendada por los asistentes, de que se encuentran todos ellos en territorio nacional, y con carácter previo al debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del día de la Convocatoria, procede que el Pleno acuerde con el quórum de mayoría absoluta ratificar la concurrencia de excepcionalidad que justifica la celebración de Pleno por medios no presenciales.

Sometida a votación la **ratificación**, ésta resulta **aprobada** con 10 votos a favor, los de los concejales Ibai Crespo, Pablo Ezcurra, Magdalena Hernández, Jorge Crespo, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe, Uxua Domblás, y, Presidencia.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, Y EXTRAORDINARIAS DE 24 DE MARZO Y 20 DE ABRIL DE 2020.

Por la Presidencia se da cuenta del acta referida que, conformes, aprueban todos los Concejales.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES ADOPTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Enterados.

Secretario: En este caso y un poco para un mejor entendimiento de lo que se ha venido haciendo, os hemos facilitado las listas generales de Policía, Urbanismo, y Servicios Generales, y luego además una, que estará repetida en el resto, que se refiere a aquellas cuestiones específicas de la situación derivada del Covid, desde el 14 de marzo en cuanto al de cierre de instalaciones y todo para que tuvierais conocimiento de ellas.

Sr. Crespo Luna: -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: Una consulta simplemente de los datos que nos habéis pasado. Es que, bueno, revisándolos el 17 de abril si que se da un aumento bastante importante de las sanciones ¿no? Haber un poco por qué, a qué se debía, porque no es una fecha que sea trascendente en el sentido de que no es un cambio de fases, ni una nueva apertura.

Presidencia: La cuestión es que son las sanciones que se habían puesto previamente, que es en esa fecha que se les da salida, porque yo vengo al Ayuntamiento a ver todas las sanciones que había hasta el momento, y reviso los informes policiales, y les doy salida a las propuestas de sanción, por eso coinciden todas en fecha.

Sr. Crespo Luna: Vale.

Secretario: Normalmente las resoluciones, como los informes son de unas fechas, pero los bloques de resoluciones se van sacando, entonces habrá días que habrá muchas y otros no habrá ninguna, es por un tema de trabajo. Entonces, las fechas de los informes son distintas.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE INTEGRAN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES -TITULARES Y SUPLENTE- CONSTITUIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PLENO DE 20 DE ABRIL DE 2020.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El artículo 125.c del Real Decreto 2568/1986 de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dispone que *“la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular”*.

El Pleno de esta Entidad en sesión de 20 de abril de 2020 aprobó las nuevas comisiones informativas permanentes y su composición, modificando lo acordado en la sesión de fecha 18 de julio de 2019.

Las nuevas Comisiones informativas fueron constituidas en sesiones celebradas el pasado día 30 de abril de 2020, y elegidas las personas a quienes corresponde el ejercicio de la presidencia de cada una de ellas, previa resolución de delegación por parte de alcaldía, dictada con fecha 4 de mayo de 2020.

Por lo expuesto, **SE ACUERDA:**

Primero.- Darse por enterados de la relación de miembros de la Corporación (titulares y suplentes) que integran las distintas comisiones informativas del Ayuntamiento de Estella-Lizarra aprobadas por acuerdo de Pleno de fecha 20 de abril de 2020:

01 ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA

Koldo Leoz Garcíandía (EH Bildu)

S: Unai Errazkin Peña (EH Bildu)

Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)

S: Cristina Pérez González (Navarra Suma)

Marta Azcona Muneta (Navarra Suma)

S: Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)

Eduarne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)

S: Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Jorge Crespo Ganuza (no adscrito)

02 PERSONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Koldo Leoz Garcíandía (EH Bildu)

S: Unai Errazkin Peña (EH Bildu)

Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)

S: Ana Duarte Morentin (Navarra Suma)

Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)

S: Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)

Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

S: Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Jorge Crespo Ganuza (no adscrito)

03 JUVENTUD Y SOLIDARIDAD

Jorge Crespo Ganuza (no adscrito)

Marta Azcona Muneta (Navarra Suma)

S: Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)

Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)

S: Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)

Eduarne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)

S: Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)

Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

S: Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

04 DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Koldo Leoz Garcíandía (EH Bildu)

S: Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

Marta Azcona Muneta (Navarra Suma)

S: Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)

Cristina Pérez González (Navarra Suma)

S: Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)

Unai Errazkin Peña (EH Bildu)

S: Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Magdalena Hernández Salazar (no adscrita)

05 PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)

S: Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

Ana Duarte Morentin (Navarra Suma)

S: Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)

Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)

S: Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)

Eduarne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)

S: Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Magdalena Hernández Salazar (no adscrita)

06 DERECHOS SOCIALES

Eduarne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)

S: Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)

S: Ana Duarte Morentin (Navarra Suma)

Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)

S: Marta Azcona Muneta (Navarra Suma)

Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)

S: Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Magdalena Hernández Salazar (no adscrita)

07 DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)

S: Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)

Cristina Pérez González (Navarra Suma)

S: Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)

Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

S: Unai Errazkin Peña (EH Bildu)

Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)

S: Eduarne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Magdalena Hernández Salazar (no adscrita)

08 IGUALDAD

Magdalena Hernández Salazar (no adscrita)

Marta Azcona Muneta (Navarra Suma)

S: Ana Duarte Morentin (Navarra Suma)

Cristina Pérez González (Navarra Suma)

S: Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)

Eduarne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)

S: Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)

Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

S: Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

09 POLÍTICAS DE EMPLEO

Magdalena Hernández Salazar (no adscrita)

Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)

S: *Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)*

Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)

S: *Marta Azcona Muneta (Navarra Suma)*

Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)

S: *Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)*

Edurne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)

S: *Maidar Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)*

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

10 CULTURA Y PATRIMONIO

Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

S: *Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)*

Ana Duarte Morentin (Navarra Suma)

S: *Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)*

Cristina Pérez González (Navarra Suma)

S: *Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)*

Maidar Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

S: *Edurne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)*

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Magdalena Hernández Salazar (no adscrita)

11 EUSKERA

Unai Errazkin Peña (EH Bildu)

S: *Edurne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)*

Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)

S: *Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)*

Ana Duarte Morentin (Navarra Suma)

S: *Cristina Pérez González (Navarra Suma)*

Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

S: *Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)*

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Jorge Crespo Ganuza (no adscrito)

12 SERVICIOS

Jorge Crespo Ganuza (no adscrito)

Ana Duarte Morentin (Navarra Suma)

S: *Cristina Pérez González (Navarra Suma)*

Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)

S: *Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)*

Maidar Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

S: *Edurne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)*

Unai Errazkin Peña (EH Bildu)

S: *Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)*

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

13 EDUCACIÓN

Maidar Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

S: *Edurne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)*

Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)

S: *Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)*

Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)

S: *Cristina Pérez González (Navarra Suma)*

Unai Errazkin Peña (EH Bildu)

S: *Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)*

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Magdalena Hernández Salazar (no adscrita)

14 DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)

S: *Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)*

Cristina Pérez González (Navarra Suma)

S: *Ana Duarte Morentin (Navarra Suma)*

Marta Ruiz de Alda Parla (Navarra Suma)

S: *Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)*

Regino Etxabe Díaz (EH Bildu)

S: *Unai Errazkin Peña (EH Bildu)*

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Jorge Crespo Ganuza (no adscrito)

15 RELACIONES CIUDADANAS

Unai Errazkin Peña (EH Bildu)

S: *Uxua Domblás Ibáñez (EH Bildu)*

Santos Mauleón Urra (Navarra Suma)

S: *Gonzalo Fuentes Urriza (Navarra Suma)*

Fco. Javier del Cazo Cativiela (Navarra Suma)

S: *Marta Azcona Muneta (Navarra Suma)*

Maidar Barbarin Pérez de Viñaspre (EH Bildu)

S: *Edurne Ruiz Armendáriz (EH Bildu)*

Ibai Crespo Luna (PSN-PSOE)

Pablo Ezcurra Fernández (Geroa Bai)

Jorge Crespo Ganuza (no adscrito)

Segundo.- Proceder a la incorporación del acuerdo al expediente de su razón.

Conformes, enterados.

4.- DAR CUENTA DEL AVANCE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El artículo 239 de la Ley Foral 2/1995, de 10 marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, dispone que “*La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la misma, por conducto de la Presidencia, información de la ejecución de los Presupuestos y demás aspectos contables que el Pleno demande, en los plazos y con la periodicidad que aquél establezca*”.

El Pleno de esta Entidad el 3-8-2006 acordó que la información sobre el estado de ejecución del presupuesto y movimientos y situación de Tesorería fuera elevada a este órgano

colegiado con una periodicidad de cuatrimestral, en la primera sesión ordinaria tras el vencimiento del cuatrimestre correspondiente, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

Por acuerdo de Pleno de 1-8-2016 se cambió la citada periodicidad a trimestral, motivada en el artículo 16 de la Orden HPA/2105/2012, de 1 de octubre, (modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre), por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la documentación a enviar al Estado trimestralmente.

El artículo 84 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público de establece: *“Corresponderá al Presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación antes del 1 de marzo del expediente de liquidación de los presupuestos de la entidad local y de los organismos autónomos de ella dependientes, previa aprobación en este último caso por el órgano competente.*

2. Del expediente de la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

3. Las entidades locales remitirán copia del acuerdo de aprobación que contendrá el expediente de liquidación del presupuesto, al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 102/2020 de 5 de marzo, se aprueba el expediente de liquidación del presupuesto de 2019, al amparo de lo dispuesto en los artículos 84 citado, con el contenido establecido en el artículo 85 del mismo Decreto Foral:

1. El expediente de liquidación de los presupuestos de la entidad local y de sus organismos autónomos dependientes contendrá, para cada uno de ellos:

- a) Estado de ejecución del presupuesto.*
- b) Estado de remanentes de crédito.*
- c) Estado de gastos con financiación afectada.*
- d) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.*
- e) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.*
- f) El resultado presupuestario del ejercicio.*
- g) El remanente de tesorería.*

2. El expediente de liquidación del presupuesto mencionado en el punto anterior, se acompañará del preceptivo informe de Intervención.

Los datos de resultado presupuestario y remanente de tesorería:

AYUNTAMIENTO:

Resultado presupuestario	EJECUCIÓN 2019	EJECUCIÓN 2018
Derechos Reconocidos Netos	12.842.460,09 €	12.297.350,26 €
Obligaciones Reconocidas Netas	14.195.077,56 €	11.310.975,65 €
Resultado Presupuestario	-1.352.617,47 €	986.374,61 €
+ Desviaciones (-) Financiación Ejercicio	8.979,35 €	82.203,87 €
- Desviaciones (+) Financiación Ejercicio	-21.663,12 €	-2.447,40 €
+ Gastos Financiados con RT líquido	2.620.795,20 €	1.062.659,73 €
Resultado presupuestario ajustado	1.255.493,96 €	2.128.790,81 €

ORGANISMO AUTÓNOMO: ESCUELA DE MÚSICA “JULIÁN ROMANO”

Resultado presupuestario	EJECUCIÓN 2019	EJECUCIÓN 2018
Derechos Reconocidos Netos	341.787,91 €	352.126,94 €
Obligaciones Reconocidas Netas	354.385,32 €	346.365,81 €
Resultado Presupuestario	-12.597,41 €	5.761,13 €
+ Desviaciones (-) Financiación Ejercicio		
- Desviaciones (+) Financiación Ejercicio		
+ Gastos Financiados con RT líquido	0,00	0,00
Resultado presupuestario ajustado	-12.597,41 €	5.761,13 €

AYUNTAMIENTO

ESTADO DE REMANENTE DE TEORÍA	EJECUCIÓN 2019	EJECUCIÓN 2018
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	489.447,02 €	268.596,30 €
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	929.122,95 €	760.912,18 €
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio cerrados	2.541.260,21 €	2.485.334,94 €
(+) Ingresos extrapresupuestarios	68.309,45 €	-76.388,96 €
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.049.245,59 €	-2.901.261,86 €
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-1.269.091,42 €	-1.204.786,29 €
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	-915.811,83 €	-870.608,54 €
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	-4.609,68 €	-9.355,98 €
(+) Gastos extrapresupuestarios	-348.669,91 €	-324.821,77 €
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	5.912.558,55 €	7.559.444,06 €
DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS		
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	5.132.914,15 €	6.623.254,07 €
RT por Recursos Afectos	0	0,00
RT Gastos con Financiación Afectada	13.447,63 €	0,00
RT Gastos generales	5.119.466,52 €	6.623.254,07 €

ORGANISMO AUTÓNOMO: ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN ROMANO"

ESTADO DE REMANENTE DE TEORÍA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Derechos pendientes de cobro	15.291,53 €	24.561,86 €
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	15.291,53 €	24.561,86 €
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio cerrados	773,09 €	775,86 €
(+) Ingresos extrapresupuestarios	0	0
(-) Derechos de difícil recaudación	-773,09 €	-775,86 €
Obligaciones pendientes de pago	-18.894,66 €	-17.204,51 €
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	-13.081,05 €	-11.492,13 €
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	0,00	0,00
(+) Gastos extrapresupuestarios	-5.813,61 €	-5.712,38 €
Fondos líquidos de tesorería	7.611,51 €	9.245,79 €
DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS	0,00	0,00
Remanente de tesorería total	4.008,38 €	16.603,14 €
RT por Recursos Afectos	0,00	0,00
RT Gastos con Financiación Afectada	0,00	0,00
RT Gastos generales	4.008,38 €	16.603,14 €

Visto dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y de Hacienda de fecha 4 de mayo de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en ejercicio de la competencia atribuida por el citado artículo 239 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, **SE ACUERDA:**

Primero.- Darse por enterados de la información relativa a la liquidación del estado de ejecución del presupuesto a 31-12-2019, que obra en el expediente de la presente sesión, elevada por el Servicio de Intervención.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Intervención y proceder a la incorporación del mismo al expediente de su razón.

Conformes, enterados.

5.- DAR CUENTA, DEL AVANCE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE MARZO DE 2020.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El artículo 239 de la Ley Foral 2/1995, de 10 marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, dispone que *“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la misma, por conducto de la Presidencia, información de la ejecución de los Presupuestos y demás aspectos contables que el Pleno demande, en los plazos y con la periodicidad que aquél establezca”*.

El Pleno de esta entidad el 3-8-2006 acordó que la información sobre el estado de ejecución del presupuesto y movimientos y situación de Tesorería fuera elevada a este órgano colegiado con una periodicidad de cuatrimestral, en la primera sesión ordinaria tras el vencimiento del cuatrimestre correspondiente, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

Por acuerdo de Pleno de 1-8-2016 se cambió la citada periodicidad a trimestral, motivada en el artículo 16 de la Orden HPA/2105/2012, de 1 de octubre, (modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre), por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/20012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la documentación a enviar al Estado trimestralmente.

En ejecución de lo citado, el Servicio de Intervención ha realizado un avance el estado de ejecución del presupuesto y movimientos y situación de Tesorería a 31-03-2019, al amparo de lo dispuesto en las reglas 418 y siguientes del Decreto 272/1998, de 21 de septiembre, comprensiva de:

- a) Ejecución del presupuesto de ingresos corrientes.
- b) Ejecución del presupuesto de gastos corrientes y de sus modificaciones.
- c) Movimientos y situación de la Tesorería.

Para ello ha seguido en el presupuesto de ingresos la estructura de “a nivel de capítulo económico” y “a nivel de partidas presupuestaria”; y en el presupuesto de gastos, la estructura de “a nivel de capítulo económico” y “a nivel de aplicación presupuestaria ordenada por bolsas de vinculación jurídica”. El extracto de su contenido se detalla a continuación:

Ingresos	Ayuntamiento	Patronato
Previsiones Iniciales	13.197.830,00 €	402.490,00 €
Modificaciones	1.876.381,86 €	0,00 €
Previsiones Definitivas	15.074.211,86 €	402.490,00 €
Derechos reconocidos	743.858,43 €	61.415,11 €
Cobros	512.331,39 €	60.744,81 €
Pendientes	231.527,04 €	670,30 €

Gastos	Ayuntamiento	Patronato
Previsiones Iniciales	11.459.470,00 €	388.290,00 €
Modificaciones	1.876.381,86 €	0,00 €
Previsiones Definitivas	13.335.851,86 €	388.290,00 €
Obligaciones Rec. Netas	1.822.183,20 €	66.654,80 €
Pagos	1.814.646,40 €	66.654,80 €
Pendientes	7.536,80 €	0,00 €

Movimiento y situación de la tesorería:

	Ayuntamiento	Patronato
Existencias iniciales	5.912.588,55 €	7.611,51 €
Cobros	4.194.343,44 €	68.947,96 €
Pagos	5.801.590,02 €	74.663,88 €
Existencias finales	4.305.341,97 €	1.895,59 €

Visto dictamen emitido por la Comisión especial de Cuentas y Hacienda de fecha 4 de mayo de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en ejercicio de la competencia atribuida por el citado artículo 239 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, **SE ACUERDA:**

1º.- Darse por enterados de la información relativa al avance del estado de ejecución del presupuesto y movimientos y situación de Tesorería a 31-03-2020, que obra en el expediente de la presente sesión, elevada por el Servicio de Intervención.

2º.-Notificar el presente acuerdo al Servicio de Intervención y proceder a la incorporación del mismo al expediente de su razón.

Conformes, enterados.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO Y DE ESTABILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de la de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), *“en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un Plan Económico-Financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto”*; debiendo garantizar el cumplimiento del contenido previsto en el mencionado artículo.

Visto que la misma ley establece que los planes económico-financieros elaborados por las Corporaciones Locales deberán estar aprobados por el Pleno de la Corporación y se les de misma publicidad que la establecida por las leyes para los Presupuestos de la entidad.

Vistos artículos 267 a 274 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 192 a 205 de la Ley 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y demás normas concordantes de aplicación, que establecen el contenido y procedimiento para la aprobación del Presupuesto General Único de las Entidades Locales de Navarra.

Habiéndose sometido el mismo -en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local- a dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 4 de mayo de 2020, y en ejercicio de la competencia atribuida por los preceptos citados, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y su Organismo autónomo, con motivo del incumplimiento de la regla de gasto y de estabilidad al cierre del ejercicio 2019, que consta en el expediente.

Segundo.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones indicando en el mismo que en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública, sin perjuicio de proceder a la publicación en la forma indicada en el artículo 202.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, así como remitir el mismo a la Comisión Nacional de Administración Local, y al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

Presidencia: Yo un par de matices si que me gustaría hacer. Al final el plan económico financiero que hoy estamos presentado aquí para su aprobación inicial, viene derivado del pago de 1.715.145,63 euros que se tuvo que abonar en el tema de Oncineda. Es el justiprecio que al final tuvimos que pagar a dos constructoras, es el motivo por el cual el presupuesto, lógicamente, queda descuadrado.

Se incumple también regla de gasto y el plan, bueno, la propia ley de estabilidad presupuestaria lo que establece es que, lógicamente, por ley al darse estas circunstancias hay que hacer un plan económico financiero, pero en este caso basta con dar cuenta y explicar los motivos de esa situación, y no tenemos que tomar, o hacer, ningunas medidas excepcionales para volver a corregir la situación, sino que estamos dando cuenta de cual ha sido la motivación que nos ha llevado hasta aquí ¿no?

En este caso lo quería dejar claro, porque pueda parecer que las cuentas del Ayuntamiento, o que el ejercicio presupuestario había estado mal ejecutado, pero es por esta misma razón de justiprecio, de ese 1.715.145,63 euros que tuvimos que pagar, que es por lo que tenemos que hacer este plan, insisto, se ha cumplido tanto la estabilidad presupuestaria como la regla de gasto. Es decir, no habríamos incumplido nada, y no tendríamos que elaborar este plan. Por matizarlo.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 10 votos a favor, los de los concejales Ibai Crespo, Pablo Ezcurra, Magdalena Hernández, Jorge Crespo, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe, Uxua Domblás, y, Presidencia.

7.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR CAFETERÍA DEL CENTRO CULTURAL LOS LLANOS DE ESTELLA-LIZARRA.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

En Pleno de fecha 29 de noviembre de 2017, se adjudicó a la empresa ABÁRZUZA VIDAURRE IÑAKI Y VIDAURRE GUTIÉRREZ AYOZE, CIF J71017610, el servicio de Gestión y Explotación del Bar Cafetería del Centro Cultural Los Llanos de Estella-Lizarra, en los términos de la oferta económica presentada, que asciende a la cantidad de 1.080 euros anuales (IVA excluido) y conforme al resto de características recogidas en el pliego y en la oferta técnica presentada, que tienen carácter contractual.

Mediante Junta de Gobierno Local de fecha de fecha 14 de junio de 2018, se redefine la licencia de “Bar” en “Bar y Café Espectáculo”.

Atendida escrito de Ayoze Vidaurre Gutiérrez, en representación de la sociedad civil ABÁRZUZA VIDAURRE IÑAKI Y VIDAURRE GUTIÉRREZ AYOZE, CIF J71017610, en el que solicita se le autorice la transformación de la sociedad indicada en una Sociedad Limitada.

Vista toda la documentación presentada por la Sociedad Limitada, en cumplimiento del contrato de adjudicación, así como el aval presentado por la nueva sociedad para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato: “Servicios de Gestión y Explotación del Bar Cafetería del Centro Cultural Los Llanos de Estella-Lizarra”.

Atendido dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 4 de mayo de 2020, en el ejercicio de las competencias atribuidas al amparo de los artículos 8 y 226.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, **SE ACUERDA:**

Primero.- Autorizar el cambio de titularidad de la empresa ABÁRZUZA VIDAURRE IÑAKI Y VIDAURRE GUTIÉRREZ AYOZE, CIF J71017610, en la Sociedad Limitada GAVIA ESTELLA S.L., CIF B71391239, para la Gestión y Explotación del Bar Cafetería del Centro Cultural Los Llanos de Estella-Lizarra, en los términos de la oferta económica presentada por la sociedad civil, que asciende a la cantidad de 1.080 € anuales (IVA excluido) y conforme al resto de características recogidas en el pliego y en la oferta técnica presentada, que tienen carácter contractual y que la Sociedad Limitada acepta subrogarse en todas las obligaciones de la anterior Sociedad Civil.

Segundo.- Autorizar la devolución del aval presentado por la empresa ABÁRZUZA VIDAURRE IÑAKI Y VIDAURRE GUTIÉRREZ AYOZE, CIF J71017610, por importe de 4.000,00 euros.

Tercero.- Notificar, el presente acuerdo a la adjudicataria, a Intervención Municipal, al Área de Cultura y al Departamento de Urbanismo para que modifique la licencia de actividad a nombre el nuevo titular a los efectos oportunos y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 10 votos a favor, los de los concejales Ibai Crespo, Pablo Ezcurra, Magdalena Hernández, Jorge Crespo, Maider Barbarin, Unai Errazkin, Eurne Ruiz, Regino Etxabe, Uxua Domblás, y, Presidencia.

8.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 178/2020, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 4 CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, EN PROGRAMA DE GASTOS 231 PARA EL AFRONTAMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la Resolución de Alcaldía 178/2020, de fecha 30 de abril de 2020, por la que se aprueba lo siguiente, previos los antecedentes que obran en el propio texto de la resolución dictada

Primero.- Dada la urgencia en la atención a las necesidades sociales, aprobar la modificación presupuestaria número 4 de suplemento de crédito y crédito extraordinario en las partidas económicas de la Política de Gasto 231 del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento que más abajo se detallan, financiada con remanente de tesorería para gastos generales procedente del ejercicio 2019.

FUN	EC	Nombre partida	Importe
2311	220005	Materiales COVID-19	20.000,00 €
2311	489004	Ayudas urgencia (COVID-19)	70.000,00 €

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo Servicio de Intervención, a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

Tercero.- Dar cuenta de la citada resolución para su ratificación en el primer Pleno posterior que se celebre, exigiéndose para ello el voto favorable de una mayoría simple y la posterior publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

Cuarto.- Avocar las atribuciones que en el presente expediente de aprobación del gasto y pago de facturas corresponde a la Junta de Gobierno Local como órgano de aprobación de gastos.

Quinto.- Aprobar la modificación de la base 4 presupuesto, de las bases para la concesión de prestaciones económicas a personas o unidades familiares en situación de emergencia social aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo, que se incrementa en 70.000€ así como aprobar el gasto por importe de 70.000€ con cargo a la aplicación 2020-2311-489004 "Ayudas Urgencia COVID-19" y publicarlo en la BNS.

Considerando lo dispuesto en el punto tercero de la Resolución transcrita en cuanto a la ratificación por el Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que faculta al alcalde a dictar resoluciones en materia de competencia plenaria, en caso de urgencia y dando cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre, en atención a la urgencia de dar cumplimiento a las numerosas obligaciones de pago asumidas desde el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento.

Visto dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 4 de mayo de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el mencionado artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA:**

Primero.- Ratificar la Resolución de Alcaldía 178/2020, de fecha 30 de abril de 2020, por la que se aprueba la modificación presupuestaria número 4 Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, en programa de gastos 231 para el afrontamiento de las consecuencias de la pandemia de COVID-19.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá los efectos oportunos, y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Sr. Crespo Luna: Bueno, en este punto me gustaría comentar un poco la posición del partido socialista. Ya se nos indicó en la comisión de Hacienda un poco las necesidades de plantear esta modificación presupuestaria, pero también se nos indicó que ésta ya iba a quedar obsoleta, digamos, que va haber que hacer más ampliaciones porque es una cuantía que evidentemente, ya a día de hoy se queda escasa.

Ya por una cuestión de fondo más que de forma, que entendemos que esto es un trámite que hay que realizar y en este sentido no nos vamos a oponer, pero nos preocupa el sentido de que faltan medidas concretas. Si, esto es un trámite para unas facturas, pero nos faltan medidas concretas.

Y claro, ya vamos en camino del segundo mes ya de este nuevo equipo de gobierno. Hace ya unas dos semanas se convocó el Pleno para crear las comisiones, se tardó una semana más en crearlas, y se nos emplazó a la de Desarrollo Económico para tratar todos los temas derivados del

coronavirus. Pero claro, se ha tardado otra semana más en crear esa comisión, que finalmente se ha convocado para este lunes, para este lunes que viene.

Claro, otras comisiones que ya se han convocado, con urgencia, se nos quedan escasas, y en cierto punto decepcionantes porque no llevan medidas concretas para el coronavirus. Y claro, si la urgencia está en convocar una comisión porque, bueno, pues da la sensación que hay mucha necesidad o mucha urgencia en inaugurar un skate, cuando no sabemos en qué circunstancias normales se va a poder utilizar, y sin embargo estamos en las circunstancias de que el lunes, que es cuando la hostelería que ya va a poder abrir, no sabemos como, o si se valora incluso esa modificación de las terrazas, que ya hemos visto que está incluido en el orden del día, pero claro, es el lunes cuando ya la hostelería abre.

Entonces, es una cuestión de, como digo, de fondo y no tanto de forma. Por eso en ese sentido la abstención.

Sr. Ezcurra: -concejal del grupo municipal Geroa Bai-: Claro, es que a mí me hace gracia que el jueves pasado cuando se designaron las presidencias de las comisiones, previamente, si que es verdad que desde el equipo de gobierno nos pusimos en contacto con los técnicos para iniciar a trabajar todos estos temas del Covid, y tanto desde el partido socialista como desde UPN se nos criticó que a ver por qué estábamos trabajando con los técnicos sin ser designados presidentes de las comisiones.

Y claro, cuando finalmente ya se nos designan y empezamos a trabajar oficialmente, no tenemos ninguna pauta, ninguna directriz, ni desde Delegación de Gobierno, ni desde ministerios, de cómo se puede empezar a trabajar con todo este tema de las terrazas, y se publica la orden ministerial el domingo.

Desde el domingo al lunes estamos trabajando con el tema de las terrazas, y el martes, yo personalmente, me paso con el jefe de la policía municipal por todas las terrazas de los establecimientos de Estella para ver cómo se pueden colocar en base a esa orden ministerial que se publica el domingo.

Entonces, claro, si tenemos que establecer esas medidas, el martes establecer el plan, y en medio dos días para convocar la comisión, pues el día más indicado, o el día que primero lo podemos celebrar es el lunes que viene.

Entonces, claro, si convocamos esa comisión para el lunes que viene, y las explicamos antes, también probablemente hubiésemos recibido una crítica del partido socialista, porque lo que nos hubiesen dicho es que explicamos las cosas antes de comentarlas en comisión. Entonces, me hace gracia a mí todo este tema.

Las explicaciones se darán el lunes en la comisión sobre como hemos trabajado todo este tema de terrazas y las medidas que se van a implantar en base al Covid, pero si que es verdad que previamente hemos estado, como te digo, midiendo y estableciendo las medidas correspondientes para las terrazas, y el lunes ya con las directrices claras de cómo se van a establecer desde Delegación de Gobierno y desde el ministerio este funcionamiento, pues nos pasaremos por todos los bares y por todas las terrazas para poder hablar con los propietarios.

Pero es que, claro, no sabemos aún si vamos a pasar a la Fase 1, no sabemos nada. Si que creo que Gobierno de Navarra lo ha solicitado pero haber cuándo lo publica el ministerio. Si el ministerio finalmente nos autoriza pasar a la Fase 1, pues como te digo, el lunes por la mañana que nos pasaremos por todos los bares a establecer las medidas de las terrazas y de su colocación in situ, y se dará cuenta en la comisión el día 11. Pero claro, si lo decimos antes hubiésemos recibido también una crítica.

Respecto a que no hay directrices claras. Hombre, pues es que si nos tenemos que basar en el plan que ha presentado el partido socialista, pues a mí me hacen gracia también algunas. Las comentaremos el lunes en la comisión ¿vale? Solamente por no adelantar tema. Pero bueno, quería dejarlo claro. Porque es que se nos critica porque antes previamente del jueves trabajamos, y se nos critica porque trabajamos también posteriormente, pues hombre, yo creo que hay que ser más serios en este tema.

Sr. Crespo Ganuza: -concejal no adscrito-: A mí me gustaría responder como Pablo (Sr. Ezcurra), bueno, en la misma línea. Hemos estado trabajando ya de antes, se nos criticó en su momento por estar trabajando de antes. Si habríamos informado después habríamos recibido también críticas. Hombre, no es una crítica muy seria, la verdad.

Respecto al skate, ya que lo has comentado, entiendo que crítica al área de Juventud. Bueno, no entiendo la crítica. Si leemos las propuestas que nos ha planteado el PSN, pues uno, o no se están enterando muy bien de lo que está pasado en la ciudad, o no quieren llamar ni quiera a los técnicos, o están tratando de hacer ver como no se está trabajando.

Si leemos sus propuestas pues podrá ver que gran parte de ellas ya se están haciendo, pero bueno, como ya ha informado el concejal de Desarrollo Económico se le dará cuenta de ello además en la comisión.

Respecto a las que iban en Juventud, pues decirle que es que todas ellas estaban en marcha. Respecto a las que habla de Servicios, todas ellas también están en marcha.

Por mencionar alguna hace referencia a que se haga un plan de desinfección. No sé si siquiera se han enterado que todas las semanas pasa un tractor, bueno, un tractor no, varios tractores desinfectando las calles. Eso está planeado, no surgen como setas que de repente pasan. Al igual que todos los días la empresa Cespa realiza desinfección en puntos concretos, que también es concretamente la número dos.

Entonces, no sé si es que no se están queriendo enterar muy bien de lo que está pasando o están tratando de invisibilizar el trabajo de las áreas y de los técnicos correspondientes. Entonces, hombre, un poco de seriedad, quiero decir, la situación es muy grave, muy crítica, y hombre, en vez de andar con spam publicitario pues estaría bien informarse un poquito antes, no despreciar el trabajo así de los técnicos y de las áreas que están funcionando a pleno rendimiento a pesar de los obstáculos que hay, y hombre, pues eso, un poco más de información.

Sr. Crespo Luna: Vale, por puntos, un poco en respuesta. Sobre los técnicos no tenemos ninguna queja y creo que en las comisiones, quiero recordar por ejemplo en la de Urbanismo, creo que el apoyo y el reconocimiento fue unánime en como han estado trabajando para planificar el mercado del jueves. Y creo que Uxua (Sra. Domblás) puede dar constancia de que yo mismo también me sumé a este trabajo que los técnicos están realizando. Por lo tanto, contra los técnicos ninguna queja.

Claro, de la limpieza. ¿Qué se está haciendo de la limpieza? Bueno, me hace gracia porque nosotros registramos una cuestión, una consideración, en cuanto a la limpieza por ejemplo, de qué se estaba haciendo en el espacio monumental, en el barrio monumental, y no hemos tenido respuesta. Por lo tanto, no sé, sabemos que están limpiando porque registramos una iniciativa en ese sentido. ¿Qué se está limpiando?, si. Pero bueno, de momento lo que hemos obtenido es silencio.

Y bueno, de seriedad, hombre, esperar que el Parador, que un Parador arregle los problemas del mundo, pues hombre, eso pongamos un poco los pies en la tierra.

Y en cuanto a lo último sobre Desarrollo Económico. Yo entiendo que nuestras propuestas no todas tienen que tener el visto bueno de este equipo de gobierno. Eran unas iniciativas que pusimos encima de la mesa para debatir. Habrá algunas que podremos estar de acuerdo, otras que no. La cuestión es debatirlas. Pero es que de momento, aquí ya veo que todo el mundo se las ha leído pero respuesta de momento no estamos obteniendo.

Y el tema de las terrazas, que por supuesto hablaremos en la comisión, es solo una de las cuestiones. Creo que hay muchas iniciativas que hay que tomar por urgencia en cuanto al coronavirus. Y por eso vuelvo al punto que estamos tratando. Creo que la modificación presupuestaria queda escasa, que es algo que se ha admitido en la propia comisión de Hacienda, y que se van a tener que hacer más. Por lo tanto, tengamos un proyecto definido, porque de momento medidas concretas no estamos teniendo.

Presidencia: Al respecto de lo que acabas de decir Ibai (Sr. Crespo). No consideraría una buena actuación por parte del equipo de gobierno tomar unas medidas antes de tomar siquiera un debate con las que ha planteado el PSN en la próxima comisión del lunes. Es decir, por un lado nos está exigiendo que tomemos ya medidas y hagamos unas modificaciones presupuestarias urgentes, si las tomamos ahora entonces no podremos tener en consideración siquiera las que ha hecho el PSN en el próximo lunes. Porque si ya hacemos modificaciones presupuestarias con medidas concretas, y a posteriori tratamos las suyas, ¿no es más lógico tratar las suyas junto a las nuestras en la comisión y después decidir, entre todos y todas, cuales de ellas vamos a llevar adelante y hacer las modificaciones entonces?

Cómo vamos hacer una modificación presupuestaria de 200.000 euros, por poner un número eh, que no lo sé, 200.000 euros de modificación presupuestaria, y resulta que después en la comisión vemos que, o se queda escasa, o necesitamos hacer otro tipo de ayudas que no las habíamos tenido en cuenta. Digo yo que lo importante aquí es debatirlo entre todos los grupos, ya le agradecí además al PSN el hacer unas propuestas, y se lo vuelvo a agradecer, pero vamos a debatirlas en la comisión, vamos a verlas.

Con lo que tenga ya preparado este equipo de gobierno, lo que puede llevar el presidente de Desarrollo Económico, o con las que ha presentado el PSN, con no sé cómo denominarlo lo que ha presentado Navarra Suma también y que ha hecho públicamente. Vamos a ver, de todo ello, además junto a la Asociación de Comerciantes que está invitada a la comisión y que también aportará su punto

de vista, y entonces entre todos y todas veremos qué medidas vamos a tomar y cuánto necesitamos para ello. Hacerlo antes me parecería precipitado.

Y la situación organizativa del Ayuntamiento ha sido esta, acabamos de organizar las comisiones como tal, por lo tanto, tampoco podíamos haber adelantado mucho más. En este caso, bueno, ¿Qué podíamos haber hecho la comisión de Desarrollo Económico hoy jueves, o ayer miércoles?, pues bueno, es posible, pero estamos hablando de dos-tres días, y en una situación que se me antoja larga y que vamos a tener, creo yo, que dar los pasos pues con cuidado, seguros, analizando bien la situación, y teniendo clara las medidas que vamos a tomar. Porque si hay algo que considero que no debemos permitirnos es que vayamos dando pasos hacia delante y por hacerlos de manera precipitada recaigamos y tengamos que volver para atrás.

Vamos a, entre todos y todas, a debatir las propuestas el próximo lunes en Desarrollo Económico, también las del PSN, y a partir de ahí la comisión propondrá ciertas medidas y ciertas modificaciones presupuestarias que luego pasarán a Hacienda. Creo yo que este es el modo de funcionar más correcto y más lógico.

Sr. Ezcurra: Es que además ahondando en lo que dice Koldo (Presidencia), tanto el representante de partido socialista, como los de Navarra Suma que me gustaría que estuvieran aquí para poder comentárselo, deben saber que para hacer una modificación presupuestaria del presupuesto ordinario, tiene que haber plazos administrativos, o sea, se aprueba inicialmente, después tiene que estar 15 días de plazo, y se aprueba definitivamente. Los plazos administrativos como sabemos están suspendidos en el estado de alarma, con lo cual en el presupuesto ordinario tenemos las manos atadas.

Y respecto a lo de poder utilizar remanente, el equipo de gobierno está haciendo lo que buenamente puede, porque el real decreto que autoriza a usar remanente por decreto de alcaldía y luego con la ratificación del Pleno, pues establece unos motivos muy tasados para poder usarla, en este caso por ejemplo para Bienestar Social, como se han hecho con estos 90.000 euros de compra de material y de ayudas de emergencia. Tampoco podemos usarlo para lo que queramos en tanto en cuanto no se levante los plazos administrativos.

Entonces, claro, pues hay que saber todas estas cosas antes de plantear, o de exigir, que se puedan hacer.

Sr. Etxabe: -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Desde Euskal Herria Bildu sorprende un poco, quería hacer un comentario respecto a la crítica del partido socialista y es de carácter general ¿no?, considera que esta modificación es escasa e insuficiente. Y la respuesta es, por supuesto.

Es una primera modificación y habrá muchas, y se está refiriendo solo al área de Desarrollo Económico, y probablemente las haya en todas las áreas. Habrá un estudio en diferentes áreas y análisis, y habrá acciones y conforme a esas acciones. bien estudiadas y bien trabajadas tengan un análisis de costes y qué supone, pues habrá modificaciones. Y eso será un ejemplo y un reflejo de buena gestión.

No sería un reflejo de buena gestión lanzar cifras al aire de cualquier manera, vamos a decir 250.000 euros que hemos oído, podemos hacer una pequeña subasta sobre cifras grandes y quedar muy bien diciendo cifras grandes que vamos a destinar, sin tener determinado a qué se van a destinar.

Es decir, que esta modificación puede que sea escasa, pero es la primera y habrá más seguramente.

Presidencia: Seguramente no, habrá.

Sr. Crespo Luna: Bueno, que son escasas, como digo, lo entendemos todos, se admitió en la propia comisión, eso es evidente. Contra eso, como digo, no tengo nada que decir. Pero, claro, es que ahora decir que es un problema de plazos, hombre, creo que lo que son las propuestas, porque como digo, nosotros lanzamos propuestas, mejores, peores, mejorables, seguro. No entramos en unas cifras a bote pronto como han hecho otros, no.

Hemos lanzado unas propuestas para debatir. Hemos propuesto también un mecanismo, un órgano donde poder debatirlas. No ir directamente a una modificación presupuestaria, sino empezar a debatir, desde antes, qué medidas, qué prioridades se pueden marcar.

Por lo tanto, es que, claro, ahora decir que es que es un problema administrativo de plazos, hombre, yo creo que se pueden empezar a debatir antes, por ejemplo, en una mesa, que es que nosotros no solo lo hemos propuesto solo nosotros, es que solo hay que irse a ayuntamientos, de todos los colores, desde Lodosa hasta Puente la Reina, ayuntamientos de todos los colores donde los grupos políticos, con colectivos, con todo el mundo, se pone a debatir previamente qué hay que hacer. Y eso es a lo que nosotros nos falta.

Porque ya hace unas semanas que, ya desde Alcaldía ya se expuso que había una necesidad de alguna medida concreta. Pero es que, claro, como digo, que llevamos ya dos meses, camino de los dos meses. Entonces, que previamente se pueden empezar a debatir los temas. Y es que nosotros no conocemos que propuestas tiene el equipo de gobierno en este sentido. Simplemente ese matiz.

Sr. Ezcurra: Por terminar con este asunto, pero es que no puedo quedar sin responder a este tema.

El partido socialista cuando se crea la comisión de Desarrollo Económico, que junta las áreas de Industria, y de Comercio y Turismo, se queja porque se juntan las áreas de Industria, de Comercio y Turismo. Pero luego a su vez propone que se cree otro foro en la que se junten las áreas de Industria, Comercio y Turismo para debatir con la gente.

¿Pues no será más lógico, como se ha hecho, en esta comisión de Desarrollo Económico ir invitando progresivamente y según agenda a los agentes económicos? Yo creo que es lo más lógico. O sea, o vamos a tener como planteaba el partido socialista una comisión de Industria, otra comisión de Comercio y Turismo, y luego aparte otra mesa de Desarrollo Económico. Pues no, podemos utilizar los recursos que tenemos. Creamos la comisión juntando estas dos áreas, y luego aparte como bien indicó Koldo (Presidencia) también, tenemos una magnífica herramienta que es el observatorio económico de Estella, cuando se pueda juntar se juntará.

Pero, o sea, no hagamos buena esa frase decir que cuando los políticos nos encontramos un problema lo que hacemos es crear una comisión ¿no?, pues vamos a utilizar los recursos que tenemos para coger y poder trabajar esas medidas e ir invitando progresivamente a los actores económicos.

En esta del lunes ya se ha invitado a Laseme y a la Asociación de Comerciantes, e irán pasando todos. Es que yo creo que Estella no necesita otro foro. Sin más.

Presidencia: Bueno, o eso, o si, o sea, lo iremos viendo. Es que al final yo lo que considero el eje fundamental de todo este organigrama para poder trabajar bien las cosas son las comisiones, y las comisiones las acabamos de crear, no podíamos reunir las antes.

Es en cada comisión en donde cada área va hablar con los agentes implicados en su sector, y es ahí donde van a surgir unas propuestas que después, coincido, en que habrá que valorarlas en una mesa más amplia, que puede ser el observatorio, es como en principio lo veíamos, que el observatorio ya está creado y además creo que surgió con muchas ganas y con una buena estructura, a la cual igual se pude sumar algo más, y ese podría ser una mesa ¿no?, el siguiente paso, o no, o puede ser lo que propone el PSN, pero eso lo tendremos que debatir primero en algún foro, y ese foro eran las comisiones que se acaban de crear.

Por eso lo de reunir primero a las comisiones, debatir las propuestas que hay sobre la mesa, en este caso hay varias del partido socialista, vamos a debatirlas, y vamos a ver si hay que crear esa mesa que decía el PSN, o si se considera que los más adecuado es solo el observatorio. Eso quiere decir que vamos a ir dando los pasos sin saltárnoslo.

Porque si reunir ahora, y creo, no sé, creo que lo hemos manifestado públicamente, reunir en estas circunstancias a multitud de agentes de diferentes áreas de manera telemática Ibai (Sr. Crespo) es muy complicado, por no decirlo imposible.

Vamos a ir, primero los pasos en comisión, y de ahí veremos qué surge. Si tiene que surgir esa mesa con todos los agentes que nombraba, ¡ah! por cierto a los cuales faltaba bastantes definiciones ¿no?, había etcéteras ahí, que claro, los etcéteras pues estaríamos hablando de una mesa sectorial, on line, de unas 50 personas como mínimo, de diferentes sectores, eso..., pues... como comprenderás es muy complicado ¡eh!

Entonces pues vamos, hemos creído más oportuno y más sensato, dar los pasos, primero comisión, y de ahí vamos viendo cual es el siguiente paso. Y vamos a debatir todas las propuestas que hay, las nuestras, las del PSN, las de Navarra Suma, y después, seguimos avanzando. Sin demorarnos lógicamente porque no podemos hacer de esto un proceso de dos meses.

Creo que estamos corriendo bastante. En los plazos que teníamos legalmente establecidos para crear las comisiones, lo hicimos no sé si fueron diez días antes de que acabara el plazo legal establecido. Las comisiones en los plazos siguientes que se pudo, cuando Navarra Suma dio sus integrantes se pudieron convocar las comisiones, hasta que no lo hizo no lo podíamos haber hecho.

Entonces, hemos estado, lo único que nos hemos retrasado creo que ha sido en el Pleno de las comisiones, que lo podíamos haber hecho el martes y mantuvimos el miércoles porque habíamos pensado en esa fecha. O sea, ese día es lo que nos hemos podido retrasar. Y ahora cada comisión ya la van convocando y se van debatiendo las cosas. Sin más, ¡eh! Creemos que es lo más sensato. Creemos que debe ser los pasos a dar.

Sr. Crespo Luna: No. Ya por cerrar. Es que nuestra propuesta era abierta, por eso ese etcétera, pues, porque no tiene que ser una mesa encorsetada, cerrada, ¿no? Igual hay que dividirla por lo que dices tú, por un tema práctico de que no se pueden conectar no sé cuántas personas en una video llamada. Pues igual hay que hacerlo de otra forma.

Que sí, que estamos abiertos a ese debate. La cuestión es que entendemos que ese debate se tenía que haber empezado ya, porque es que, como digo, es que ya estamos en camino del segundo mes, entonces más tiempo, como digo, no podemos perder. Aún así el lunes tenemos esa comisión de Desarrollo Económico que no debe ser la única ni el único foro, también lo tengo que decir, y empezar a trabajar.

Presidencia: A seguir trabajando, todos y todas.

Sr. Crespo Ganuza: Quería aprovechar, ya de paso es que me acabo de dar cuenta que no había contestado al tema del skate, y de paso me parece que es una buena oportunidad para explicar exactamente lo que ha pasado con ello.

Es verdad que hay gente que ha visto la obra y ha pensado, “ay va, se está haciendo esto y hay otras cosas que no se están atendiendo antes”. La obra del skate es una obra que se contrató el año pasado a una empresa privada. Esta empresa privada ha podido actuar ahora conforme a lo que ha venido marcado por el ministerio de Sanidad, el plan de desescalada, y ha seguido esas líneas. No ha sido una decisión del Ayuntamiento.

Entonces, estamos atendiendo lo que podemos, pero esa obra concretamente, no ha tenido nada que ver con la voluntad del Ayuntamiento. Se contrató el año pasado, y ahora por fin se ha ejecutado. Eso no quiere decir que otras cosas no se estén atendiendo por haber atendido el skate.

¿Y en qué medida se va a poder abrir, o se puede utilizar? Pues es verdad que las indicaciones que recibimos pues no son del todo claras, y aquí yo creo que a todos nos gustaría un poquito más de claridad. Es verdad que la situación es muy complicada pero las indicaciones podrían ser igual un poco más claras. Lo que vamos a seguir son las mismas que está marcando el ministerio de Sanidad. Es una instalación deportiva al aire libre, y por lo tanto se va a poder utilizar.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 9 votos a favor, los de los concejales Pablo Ezcurra, Magdalena Hernández, Jorge Crespo, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe, Uxua Domblás, y, Presidencia; y 1 abstención, la del concejal Ibai Crespo.

9.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL “CHIRINGUITO LA HORMIGA” UBICADO EN EL PARQUE LOS LLANOS DE ESTELLA-LIZARRA, PARA SU EXPLOTACIÓN COMO BAR, APROBADO POR ACUERDO DE PLENO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 12 de marzo de 2020 se aprobó el expediente de adjudicación del Contrato de Arrendamiento del “Chiringuito La Hormiga” ubicado en el parque Los Llanos de Estella-Lizarra, para su explotación como bar y el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato por Procedimiento Abierto Inferior al Umbral Comunitario, conforme a lo dispuesto en los preceptos de aplicación de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y a favor del licitador que presenta la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación recogidos en el pliego, con un importe mínimo de licitación de 2.600 euros anuales (IVA excluido), cantidad que incluye el derecho de ocupación de 150 m² de parque Los Llanos para su uso como terraza.

Una vez publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra se aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para crisis sanitaria por COVID-19, en cuya virtud se produjo la suspensión el cómputo de plazos administrativos previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modifica el régimen de la suspensión y faculta a las entidades del sector público para acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2020 se acordó el levantamiento de la suspensión del procedimiento de licitación, ante la anunciada modificación del régimen de actividades a partir del próximo 11 de mayo, y considerando que la puesta en funcionamiento del Quiosco puede contribuir a la suponer una reactivación de la economía local y a satisfacer el interés general, teniendo en cuenta que por sus especiales características, la instalación municipal puede verse afectada positivamente por las medidas de relajamiento de las restricciones actuales.

Este levantamiento de la suspensión permitirá tener lista la adjudicación con la mayor brevedad, por lo que se ha considerado urgente a efectos de su aprobación y sometimiento al Pleno para su ratificación en cuanto órgano competente al amparo del artículo 21.1.k de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por lo expuesto, visto dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 4 de mayo de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el mencionado artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA:**

Primero.- Ratificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2020, por el que se aprueba el levantamiento de la suspensión del procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de Arrendamiento del “Chiringuito La Hormiga” ubicado en el parque Los Llanos de Estella-Lizarrá, para su explotación como bar, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 12 de marzo de 2020.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá los efectos oportunos, y proceder a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Secretario: Tengo que decir que ayer nos llegó del Departamento de Administración Local un escrito dándonos información y trasladándonos que el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de mayo, o sea, el de ayer, publicó el Real Decreto-Ley 17/2020, por el que se establecía una serie de medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al Covid-19, y entre ellas, precisamente se acordaba el levantamiento de la suspensión de los términos de interrupción de los plazos en los procedimientos de contratación. Por lo cual, al margen del acuerdo del 30 de abril, lo cierto es que ahora todos los procedimientos administrativos en materia de contratación se han reiniciado y están en trámite.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 10 votos a favor, los de los concejales Ibai Crespo, Pablo Ezcurra, Magdalena Hernández, Jorge Crespo, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe, Uxua Domblás, y, Presidencia.

10.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN EL APA-5 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ESTELLA-LIZARRA PROMOVIDO POR ISGA INMUEBLES SA.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana APA-5 del Plan General Municipal de Estella-Lizarrá promovido por ISGA Inmuebles SA, ajustado al documento obrante en su expediente.

Sometido este expediente a información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 220 de 14 de noviembre de 2018, así como en la prensa local, durante el período de información pública de un mes, no se presenta ninguna alegación al respecto.

Durante el trámite de aprobación se han emitido informes por parte de la Sección de Patrimonio Arquitectónico y del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra, cuyas determinaciones han sido atendidas por la entidad promotora, sobre cuya última propuesta la Sección de Patrimonio Arquitectónico ha mostrado su opinión favorable.

Por parte de los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento se ha emitido informe en el que se estima la adecuación de la propuesta al planeamiento y al ordenamiento jurídico vigente, sin que se considere que las modificaciones introducidas tengan carácter esencial a efectos de una nueva información pública.

Considerando lo expuesto, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos de fecha en su reunión del día 4 de mayo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 22.2.c) del mismo cuerpo legal, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana APA-5 del Plan General Municipal de Estella-Lizarra promovido por ISGA Inmuebles SA.

Segundo.- Proceder a la publicación -en la forma detallada en el artículo 79.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo- del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra; y remitir un ejemplar del mismo al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a ISGA Inmuebles SA, y al Área de Urbanismo, procediendo a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 10 votos a favor, los de los concejales Ibai Crespo, Pablo Ezcurra, Magdalena Hernández, Jorge Crespo, Maider Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe, Uxua Domblás, y, Presidencia.

11.- ESTIMACIÓN SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE PANTEÓN BODEGA Nº 9 CENTRAL NORTE DE LA DE LA ZONA “A” DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en sesión de fecha 1 de octubre de 2009 aprobó la modificación de la Ordenanza de Gobierno reguladora del Cementerio Municipal, siendo publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 7 de 15 de enero de 2010.

Atendido lo dispuesto en el Capítulo I, -Concesión de sepulturas-, del Título III de la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal, donde se regula el derecho funerario.

Vista la documentación obrante en el expediente administrativo, de conformidad con el Dictamen de la Comisión informativa de Bienestar Social de este Ayuntamiento de fecha 19 de febrero de 2020, **SE ACUERDA:**

Primero.- Estimar la solicitud de cambio de titularidad de la parcela de la Zona “A” del Cementerio Municipal, según se detalla a continuación:

Sepultura	Titular actual	Nuevos titulares
Panteón Bodega núm. 9 Central Norte “Zona A”	Martina Ruiz de Larramendi Ruiz de Larramendi	M ^a Carmen Napal Ruiz de Larramendi, José Manuel Olea Ruiz de Larramendi, M ^a Carmen, M ^a Dolores y M ^a Teresa Basarte Ruiz de Larramendi

Segundo.- Trasladar a los interesados que esta autorización se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, tal y como se contempla en el artículo 181 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, al Enterrador, y proceder a su incorporación en el expediente de su razón.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 10 votos a favor, los de los concejales Ibai Crespo, Pablo Ezcurra, Magdalena Hernández, Jorge Crespo, Maider Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe, Uxua Domblás, y, Presidencia.

12.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción de urgencia con carácter resolutivo.

13.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.

No se presenta ninguna moción con carácter de urgencia.

Secretario: Bueno, antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas si quería hacerlos llegar a todos que por parte de la concejala Uxua Domblás Ibáñez, se ha presentado un escrito de renuncia a su cargo de concejala de este Ayuntamiento que tendrá efectos a partir de mañana día 8 de mayo de 2020, por motivos personales y profesionales que según ella le impiden el desarrollo de su labor.

Con lo cual, procede que conforme a la normativa vigente el Pleno tome nota de esta renuncia y procederemos para el siguiente Pleno a proveer el siguiente puesto en la lista a través de la Junta Electoral de Zona, como establece la normativa.

Escrito de la concejala Uxua Domblás Ibáñez

“Al Secretario municipal.

Yo, Uxua Domblás Ibáñez, con DNI 44.640.605C, como concejala del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar por el grupo municipal de EH Bildu Lizarrar, quisiera manifestar lo siguiente:

Que debido a mi próxima maternidad, junto a mi labor profesional como arquitecta, me será imposible durante los próximos meses ejercer con la dedicación que se merece la institución mi labor como concejala del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar. Por este motivo he decidido renunciar a mi cargo de concejala con fecha 8 de mayo de 2020.

Es lo que pongo en su conocimiento para que conste en el expediente oportuno.

Firmado.- Uxua Domblás Ibáñez.”

Presidencia: No sé si Uxua (Sra. Domblás) quiere decir algo.

Sra. Domblás: -concejala del grupo municipal EH Bildu-: Sorpresa. Bueno, pues comentar, bueno, tenía algo escrito porque la verdad es que un poco mi despedida.

Bueno, pues eso, informaros que a partir de mañana ya no seré concejala del Ayuntamiento, pues en apenas tres semanas salgo de cuentas y hace ya algún tiempo que vengo valorando cual debería ser mi vida futura ¿no?

Me gustaría, por un lado, seguir dedicándome a la arquitectura tal y como vengo haciendo hasta ahora y por otro lado, pues poder dedicarme a la maternidad. En este sentido veo complicada la conjunción de ambas con la actividad del Ayuntamiento, concretamente con querer llevar al 120% el área de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos.

Y bueno, me considero una persona muy comprometida y en ese caso se que sería complicado llegar a todo como se merece, y por ello prefiero dar paso a otra persona que si pudiera desarrollar esta labor ¿no?

Simplemente, pues aprovechar la ocasión, ya que me dejáis, pues para agradecer todo el apoyo recibido de la familia, amigos y de otras personas que no se hubieran imaginado verme inmersa en el ámbito de la gestión política.

Animar también a todas aquellas personas proactivas y con ideas ¿no? que en algún momento, pues, se metan en ella, porque yo he aprendido muchísimo, y creo que ofrece la oportunidad de ser crítica con conocimiento y causa, y de manera constructiva.

Agradecer también al equipo humano del Ayuntamiento que he tenido la oportunidad de conocer, José Luis (Secretario), aquí presente.

Me queda claro que para que el motor no pare, pese a las circunstancias que vivimos, y pese a que se diga que no se ha trabajado, estos dos meses ha sido una locura, se debe en gran parte a las más de 100 personas que están trabajando como hormiguitas allá dentro.

Especialmente al área de Urbanismo, quienes me han invitado a todas las reuniones mantenidas estos últimos meses, y donde he podido comprobar su compromiso con la ciudad ¿no?, o sea, estamos en buenas manos. Y esta área, pues es muy especial ¿no?, pues con Javier, Pilar, y Ana a la cabeza ¿no?

A menudo hace pues de nudo articulador entre las diversas áreas de la ciudad, y cuando EH Bildu a mí en su momento me propuso para esta área, pues yo no podía estar más de acuerdo con su base.

La búsqueda de una ciudad sostenible, inclusiva, y feminista ¿no? Y por supuesto existe la parte más técnica del urbanismo como estamos viendo ¿no? Todo el tema de las licencias, sus planes estratégicos, el futuro, pero bueno, además existe esa parte importante del urbanismo social que pone en el centro ¿no?, a las personas y que trabaja pues de manera transversal conjunta con el resto de áreas.

Agradecer a la oposición, con quienes creo que he sido constructiva cuando yo estaba en la oposición, y con quienes además he mantenido un ambiente de absoluto respeto, incluso he compartido más de una sonrisa. Ibai (Sr. Crespo) te miro a ti, porque Navarra Suma pues tampoco hoy ha asistido.

Ocasión que aprovecho para decirles que casi dos meses de inactividad política, pues regresen al trabajo ¿no?, pues tienen parte del electorado que les está esperando. Y ya que la ciudad pues será diversa, o no será.

Agradecer también al equipo de gobierno que, en concreto Jorge, Magdalena y Pablo ¿no?, equipo que he podido conocer tras múltiples reuniones mantenidas. Y que estoy segura que con su compromiso y con su implicación esto va a rodar si parar.

Y por último, a mi grupo EH Bildu, no solo el grupo municipal que os veo aquí, sino a todo el equipo humano que está detrás, una estructura supersólida, siempre dispuesta a ayudar, a asesorar, y a apoyar ¿no?

Y al dream team, mis compañeros, Regino, Unai, con su humor y paciencia que siempre lo hacen todo más fácil. Así como al equipo femenino, Maider y Edurne quienes en estas circunstancias además en las que me encuentro, pues han estado ahí, vamos, como una piña, amabilidad y apoyo incondicional. (me estoy emocionando, dice Uxua)

A Koldo (Presidencia) ¿qué decir?, pues que me lió en esta aventura, el me lió en esta aventura y pues que tenemos un alcalde que de verdad trabaja por toda la ciudadanía, que así lo valoraron los estellicas y las estellicas en las pasadas elecciones, y, que les voy a echar de menos. Faltan botako zaituztet. Ya está.

Sra. Hernández: -concejala no adscrita-: Es que tengo un mensajito que le escribí yo a Uxua, pero que creo que lo compartiremos todos, que me apetece hacerlo público, porque es lo que sentimos. Voy a leerlo.

La verdad que no me hago a la idea que te vas, sin desmerecer a la persona que asumirá tus responsabilidades. Me das mucha seguridad contar contigo, no solo por tus conocimientos técnicos, o por tu inteligencia emocional, también porque aportas ánimos y templeza, además de transmitir una imagen fresca y bonita. Que conste que creo que haces lo correcto en este momento.

Por las hijas y los hijos damos la vida y los dos primeros años son cruciales, es dónde se construyen sus cimientos, dónde todo el tiempo y esfuerzos que invertimos nos parecen pocos.

Ánimo, la empresa de ser madre da una profundidad de sentimientos y alegrías que te atraviesan el cuerpo y el alma, en la misma proporción vienen los miedos y sufrimientos solo de pensar que le puede pasar algo malo. Solo puedo decirte que Gary, tiene la mejor madre que se pueda tener, que lo harás muy bien, porque le darás todo lo que tienes y eso será suficiente para que pueda valerse por si mismo y lo que no le hayas podido dar lo aprenderá de forma autónoma con sus propias experiencias.

Ahora relájate y disfruta de este momento cuídate, y déjate cuidar y mimar por tu entorno, y por los que estamos un poquito más allá, también.

A la política podrás volver incluso mejor que ahora con la fuerza que se adquiere al ser madre, como el de una leona.

Si en algo puedo serte útil cuenta con ello. Un fuerte abrazo.

Sr. Etxabe: Bueno, solo, emociones a un lado que por supuesto las tenemos, creo que como grupo porque al final el trabajo municipal hace que trascienda ya la parte técnica de la parte de implicación que lleva a ahondar mucho las relaciones personales, y ha sido muy bonito el trabajo contigo Uxua (Sra. Domblás).

Y decir eso, que también transmitir que desde EH Bildu que ya hay personas, otras personas implicadas para el relevo, y que el proyecto continúa, y que lo que ha aportado Uxua es muy importante, va a ser muy importante lo que va a seguir aportando, no me cabe duda, desde su nueva posición. Y que vamos a seguir trabajando, siempre con las personas que estemos, en la misma línea. Mil ezker. Guk ere faltan botako zaituztegu, bai.

Sr. Ezcurra: Yo por mi parte también, si me dejáis, bueno, pues agradecer a Uxua todos estos meses. Hago más las palabras, tanto de Regino como de Magdalena, y bueno, que hemos aprendido mucho con ella, que se nos va un gran activo al equipo de gobierno, y bueno, pues que a parte de ser, como digo, una buena técnica y una buena política, pues que también es una buena persona, la he conocido estos meses, y como digo, te vamos a echar en falta todos.

Presidencia: Pues eskerrik asko Uxua. Guztiagatik, badakizu ez dizut gehiago esango. Esan dizkizut gauza asko eta ezagutzen dituzu.

Ya sabe ella muy bien, hemos hablado largo y tendido. Yo, ya lo ha dicho, la engañé para entrar aquí y sabe lo que la valoro, lo que la quiero, y le deseo lo mejor, y también ya le he avisado que no le voy a dejar que se aleje demasiado, o sea, que esa cabeza y ese corazón que tiene pues que tienen que estar al lado de nosotros y nosotras para que esta ciudad siga mejorando.

Así que, a lo que le ha dicho Magdalena no se puede sumar mucho más. Yo creo que ha salido del corazón, del alma, y lo comparto y disfruta de este momento. Yo también coincido en que es lo más bonito y lo más importante de esta vida y, disfrútalo durante este tiempo y, tranquilidad.

Sra. Domblás: Mil ezker. Que conste que me da mucha, mucha pena ¡eh! Que ahora que se ponían las cosas interesantes.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Presidencia: Yo si que antes de cerrar la Sesión me gustaría dejar constancia de dos aspectos.

Uno, sobre todo para los portavoces de los grupos. Normalmente antes de los Plenos se hace una Junta de Portavoces, esta vez se nos ha pasado, en la cual solemos dar cuenta de los puntos que van a ir al orden del día y se utiliza también como seguimiento de la gestión de la Alcaldía. No se ha realizado, os pido disculpas. De cara al próximo Pleno de junio se convocará igualmente esa Junta de Portavoces para que podáis hacer el seguimiento que os corresponde y que debéis hacer, y para que tengáis conocimiento de los puntos del orden del día. Eso por un lado.

Y por otro lado, así que me gustaría trasladaros también que se ha hecho un encargo a Josetxo Iruretagoiena para que elabore un informe, un trabajo, en el cual se depuren las responsabilidades del caso Oncineda, tal y como se acordó en el Pleno del 29 de noviembre.

Ahí se nos comunicó por parte del anterior alcalde que se había hecho ya un encargo para realizar este informe. El encargo en si nos ha llegado hace unos días la propuesta de ese trabajo por parte de Iruretagoiena, y ayer mismo se le hizo el encargo como tal.

Es decir, ya se va a elaborar ese trabajo para depurar esas responsabilidades que pudiera haber en el caso Oncineda para ver si, como Ayuntamiento también podemos reclamar a, bueno, a título personal patrimonial alguna cuestión a quienes han podido tener alguna implicación en el caso y en el que tengamos que pagar, como he dicho antes también, 1.715.000 euros, y algo más que tendremos que pagar.

Entonces, nada, quería que lo conocierais, que lo conozca la ciudadanía. Esas dos cuestiones quería hacerlas antes de acabar el Pleno.

Y sino tenéis nada más, con muchísima pena de no volver a ver a Uxua en un Pleno, a vosotros y vosotras os seguiré viendo, pues merece la pena,

Sra. Domblás: Cuando se pueda ir físicamente iré a veros, no os preocupéis.

Presidencia: Bueno, sino tenéis nada más, levantamos la Sesión.

Sr. Crespo Ganuza: Aclarar concretamente el punto. Navarra Suma anunció en ese Pleno que ya estaba encargado. Eso no era así. Nos volvieron a mentir y a ocultar información. Cinco minutos antes de ese Pleno al grupo municipal socialista se nos informó que ese encargo ya estaba hecho, era falso. Que quede claro que una vez más, Navarra Suma en su deriva, nos ocultaba y nos engañaba.

Presidencia: Bueno, no sé hasta que punto es así el encargo, como tal de realización, entiendo que requeriría quizás un trabajo previo de Iruretagoiena.

No sé hasta que punto cuando se hizo realmente ese encargo, es evidente que no estaba encargado con el informe en esa fecha ¿no?, pero es posible que hubiera hablado ya con él, pero el encargo como tal, de realización, ya efectiva del informe se hace ahora ¿vale?

Ahora se ha hecho el encargo de realizar el trabajo. Pero que si previamente se ha estado recopilando información y, bueno, elaborando las líneas que va a llevar ese trabajo.

Pero es cierto que tal y como lo dijo el alcalde de entonces, dijo que se había solicitado ya la realización, y la realización se solicita ahora formalmente.

Secretario: Pues sino hay nada más que decir, y levantada la Sesión, despedirme y daros las gracias otra vez, cortamos la emisión ¿de acuerdo?

Presidencia: Vale.

Secretario: Venga, adiós, agur.

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las TRECE horas y QUINCE minutos, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que certifica.